

# LA CONAPESCA Y EL GOBIERNO ESTATAL TE APOYAN PARA MODERNIZAR TU MOTOR Y EMBARCACIÓN

## ¿CÓMO?

### Ventanillas de Atención:

- Por la SAGARPA-CONAPESCA.

Subdelegación de Pesca: Calle Once No. 1340, Col. Obrera, Ensenada, B.C. Teléfono: (646) 175-9214.

- Por el Gobierno del Estado.

Dirección de Pesca: Carretera Transpeninsular Ensenada, La Paz No. 6500 Col. Ex Ejido Chapultepec, Ensenada B.C. Teléfono (646) 172 3080 ext 3317.

San Felipe: calle Calzada Chetumal y Av. Mar de Cortez No.101-1 Col. Centro, San Felipe, B.C. Teléfono (686) 577 0408.

Paralelo 28: calle Km. 123+814 Carretera Transpeninsular tramo Punta Prieta, Guerrero Negro. Teléfono (615) 157 2757.

Mexicali: calle Km 22.5 Carretera Mexicali-San Luis Rio Colorado, S/N Ejido Sinaloa, Mexicali, B.C. Teléfono (686) 551 7328.

San Quintín: Centro de Gobierno San Quintín Av. "A" entre 9 y 10 s/n San Quintín B.C. C.P. 22930, Ensenada, B.C. Teléfono (616) 165 3959, EXT 3602

Registra tu solicitud en:  
[www.siremo.conapesca.gob.mx](http://www.siremo.conapesca.gob.mx)

Denuncia cualquier irregularidad en:  
[www.funcionpublica.gob.mx](http://www.funcionpublica.gob.mx)

**EL TRÁMITE ES  
TOTALMENTE  
GRATUITO**

Av. Camarón Sábalo S/N Esq. con Tiburón  
Fracc. Sábalo Country Club  
Mazatlán, Sin. CP. 82100

Tel. 01 (669) 915-6900 ext. 58605



# MI NUEVO MOTOR

La CONAPESCA y el gobierno estatal te apoyamos





# MI NUEVO MOTOR

La CONAPESCA y el gobierno estatal te apoyamos

**La población objetivo** para este incentivo son las personas físicas que integran las unidades económicas pesqueras y acuícolas inscritas en el Registro Nacional de Pesca y Acuicultura (RNPA) que realicen actividades de pesca, al amparo de permiso o concesión de pesca vigente, que requieran sustituir el motor o embarcación menor.

## Tipos de incentivos

- Sustitución de motor dentro o fuera de borda de hasta 115 HP.
- Sustitución de embarcación menor de hasta 10.5 metros de eslora.
- Adquisición de equipo satelital (GPS) y equipo para conservación de producto a bordo.

## Requisitos

- Identificación oficial vigente (Credencial para Votar, el Pasaporte, la Cartilla del Servicio Militar Nacional o la Cédula Profesional).
- CURP actualizada; en los casos en que presenten identificación oficial y la misma contenga la CURP, no será necesario presentar esta.

- Comprobante de domicilio del solicitante (Luz, teléfono, predial, agua, constancia de residencia expedida por el ayuntamiento), con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud.
- Documento que acredite la legal propiedad del equipo a sustituir a nombre del solicitante o endosada a su favor.



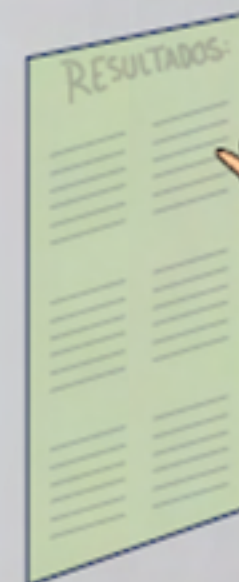
# 2

Una vez que realizaste tu registro en línea, presenta tu solicitud en la subdelegación de pesca o en el gobierno estatal acompañada de la cotización y una identificación oficial para obtener tu folio.

# 1

Con la cotización del equipo a solicitar, entra a la página [www.siremo.conapesca.gob.mx](http://www.siremo.conapesca.gob.mx) y registra e imprime tu solicitud en línea.

- Copia del permiso o concesión de pesca vigente.
- Certificado de Matrícula de la Embarcación (copia y original para cotejo).
- Copia del Acta de Asamblea (una por cada organización) certificada ante Fedatario Estatal, Municipal o Local, que incluya la lista de socios vigente.



# 3

Si tus documentos están en regla y no has recibido incentivos podrás ser beneficiado

## Seguimiento de tu solicitud

El sistema del incentivo realizará una distribución del presupuesto generando una lista de pre-seleccionados, misma que se publicará en las ventanillas y en la página [www.siremo.conapesca.gob.mx](http://www.siremo.conapesca.gob.mx); el solicitante pre-seleccionado contará con 15 días naturales para la presentación de los requisitos, y una vez dictaminado positivo podrá ser apoyado.

**Nota:** Es importante señalar que la ventanilla revisará que se cuente con el registro de los avisos de arribo de la temporada de pesca inmediata anterior.

- Cotización vigente a nombre del solicitante emitida por el proveedor en donde se señalen las características y precio del bien solicitado (se permitirá el incremento de potencia (H.P.) del motor solicitado al inmediato superior, por cambio de tecnología de 2 a 4 tiempos, o cuando la marca del motor solicitado no cuente con la misma potencia del motor a sustituir).